



Se comunica a los socios de la **“SOCIEDAD DE CAZADORES DIOS PADRE”** que deben entregar en la mayor brevedad posible, la siguiente documentación en el buzón de Pablo o de Juan, o por correo electrónico a cazadoresdiospadre@hotmail.com

Fotocopia de D.N.I. en VIGOR

Fotocopia de la LICENCIA DE CAZA en VIGOR.

Recibo del PAGO DEL COTO año 2018.

De no estar en su posesión antes del 31/07/2018, se darán de baja como socios del coto.

La directiva.